

EL DOCUMENTO

En 1568 se inicia la rebelión de los moriscos del reino de Granada. Esta rebelión estuvo motivada por:

- la explotación económica a que estaba sometida la población morisca por parte de los cristianos viejos
- la Pragmática Sanción de 1567 que supuso una agudización de la presión aculturadora, es decir, la imposición a los moriscos de la cultura cristiana a expensas de su propia cultura.

Como consecuencia se produce el levantamiento de las Alpujarras y la consiguiente deportación y esclavización de los moriscos sometidos.

Estas esclavizaciones, produjeron un fuerte debate en las altas instancias políticas y eclesiásticas de la Corona.

La esclavitud de guerra era una medida reservada a los infieles y los moriscos eran, desde 1500, cristianos. Sin embargo, ya en marzo de 1569 el monarca decidió, tras consultar a teólogos, que la población morisca podía ser esclavizada al haber cometido un delito de "lesa magestad divina y humana", es decir, haberse sublevado contra la Corona y contra Dios, por tanto podían ser considerados apóstatas. La única limitación fue la de establecer que los niños menores de 10 años y medio y las niñas menores de 9 años y medio no podrían ser considerados esclavos, sino que pasarían a la administración de cristianos viejos para ser educados en la fe y cultura castellanas quedando libres de todo vínculo al cumplir los 20 años.

La intención básica de esta orden era la integración de la población morisca en la comunidad cristiana-vieja a través del adoctrinamiento religioso para, finalmente, adquirir la libertad jurídica que los convertiría en miembros de la sociedad civil.

En el caso concreto de Málaga, como consecuencia del levantamiento de las Alpujarras, fueron capturados en Frigiliana 3.000 moriscos que fueron vendidos en Málaga como esclavos. La corona ordenó que los dueños de menores debían registrarlos, asegurándoles que se los cederían en administración hasta la edad límite de 20 años para los varones y 19 para las hembras. Quedaban obligados a mantenerlos y educarlos y, a cambio, podrían emplear su servicio hasta haber cumplido la edad en la que debían darle la libertad. Así mismo se les prohibía su venta.

Se registraron 184 niños y niñas moriscos que fueron entregados en administración a miembros de la oligarquía ciudadana